

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., cuatro de marzo de dos mil veinticuatro

Rad. 2018-00160

Solicita el apoderado judicial de la parte demandante, el envío de la sabana de títulos y el comprobante de pago de depósitos judiciales con abono a cuenta para certificar que los títulos judiciales hayan sido abonados en la cuenta del Banco Davivienda y poder realizar los ajustes correspondientes al interior de la entidad financiera, esto debido a que en la cuenta que tiene el Banco Davivienda en el Banco Agrario realizan depósitos judiciales a nivel nacional.

En efecto, se pone en conocimiento, que en el archivo 116 del expediente, se encuentra el reporte de los títulos que fueron consignados con abono a cuenta a favor del Banco Davivienda, a excepción del título que se reporta a continuación que se devolvió a la postora del remate que se programó por primera vez pero que no se llevó a cabo:

454010000632946	8600343137	BANCO DAVIVIENDA SA	PAGADO CON ABONO A CUENTA	11/09/2023	23/10/2023	\$ 185.000.000,00
-----------------	------------	---------------------	------------------------------	------------	------------	-------------------

El resto de los títulos allí reportados fueron consignados con abono a cuenta.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dfb93442851e9c4244433520813330008dac6c1bf0ff08b32e1a334698a77b9c**

Documento generado en 04/03/2024 05:30:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>